Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 26 OCT 2021

VISTO el Expediente MS-E-51603-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita adquisición de equipamiento e insumos destinados al Centro de Rehabilitación Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que, a través de la Disposición D.G.A.F. N° 266/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 340/21 -525 (N° de orden 30).

Que, vistas y analizadas la ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 39 el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón 2 de la contratación a la firma SAN ROMÁN LEANDRO -CUIT N° 20-21529589-1, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 340.000,00), por ajustarse a lo requerido, ser única oferta y no resultar inconveniente para el Estado.

Que, en vista de no recibir ofertas corresponde declarar desiertos los renglones N° 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11 12, 13 y 14 y fracasado el renglón N° 04, según Informe Técnico mencionado ut supra.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l), N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que, la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20 Anexo I y N° 1428/20 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 340/21 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de equipamiento e insumos destinados al Centro de Rehabilitación Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAN ROMÁN LEANDRO -CUIT N° 20-21529589-1, renglón N° 02, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 340.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11 12, 13 y 14 y fracasado el renglón N° 04, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la UGG 9035UG, UGC UC9035, Clasificación 40.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.G.A. N° 001117 /21.

M.S.
MDC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestion Administrativa
MINISTERIO DE SALUD